

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 316/2018

En relación al proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, con fecha 30/01/2018 el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente:

Decreto:

Este Ayuntamiento tiene convocado un proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de esta Administración Local e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2017, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 186, de fecha 29/09/2017; así como un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 208, de fecha 30/10/2017 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 287, de fecha 25/11/2017.

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado se dispuso, además, la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a dicha publicación, para la presentación de solicitudes de participación.

Considerando

- Que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 27 de diciembre de 2017.

- Que las cinco solicitudes de participación resultaron presentadas en el Registro Gral. de este Ayuntamiento dentro del plazo dispuesto al efecto, sin que se advierta en las mismas ninguna circunstancia pendiente de subsanar ni la concurrencia en los interesados de causa alguna de exclusión. En consecuencia, reuniendo las solicitudes presentadas todos los requisitos para ser admitidas al proceso selectivo de referencia, deviene sin razón de ser la aprobación previa de un listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

- Que el Secretario Gral. de la Corporación ha propuesto delegar la Secretaría del Tribunal Calificador en el funcionario municipal D. Luis Torralbo Cáceres, y como suplente de éste la funcionaria municipal D^a Araceli Hurtado Marín.

En base a lo anterior, de conformidad con las atribuciones que

tengo conferidas, y en cumplimiento de lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo de referencia,

Vengo en disponer

Primero. La aprobación del siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo identificado en la parte expositiva de la presente resolución:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	Nombre
48867275A	Benítez Toro, Francisco José
50600319C	Egea López, Jesús
30814129V	González León, Eloy Rafael
48870943Z	Muñoz Sarmiento, Luis Roberto
48870942J	Muñoz Sarmiento, Miguel Ángel

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo. Aceptar la delegación propuesta por el Secretario Gral. de la Corporación en cuanto a la Secretaría del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, recayendo ésta en los funcionarios designados al efecto en el considerando tercero de la presente resolución.

Tercero. La designación de los/as funcionarios/as que seguidamente se relacionan como miembros del Tribunal Calificador:

- Presidente: D. Rafael Blancar Gutiérrez, y como suplente D. Francisco Ruiz Palma.

- Vocal: D. Francisco Eduardo Ortiz Jiménez, y como suplente D. José Pino Manjón-Cabeza.

- Vocal: D. Antonio Torralbo Cáceres, y como suplente D^a Antonia Rivas Lara.

- Vocal: D^a Eva Yolanda Valor del Espino, y como suplente D^a Virginia Cubero Arrebola.

- Vocal: D. Antonio Aguilera Muñoz, y como suplente D. José Antonio Toledano Montero.

- Secretario: D. Luis Torralbo Cáceres, y como suplente D^a Araceli Hurtado Marín (con voz pero sin voto).

Cuarto. Fijar el día 15 de febrero de 2018, a las 09:00 horas, en la sede de la Jefatura de Policía Local de Lucena, para la celebración de la prueba de conocimientos prevista en las bases de la convocatoria, con ocasión de la fase segunda del proceso: fase de oposición.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lucena, a 30 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.